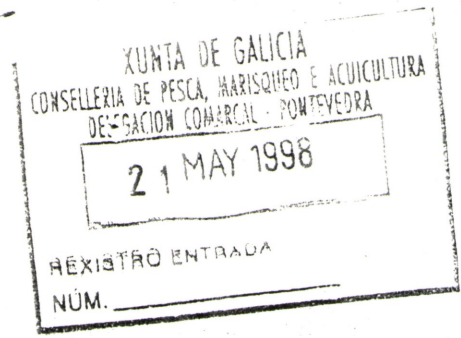


500  
0.5  
25.00



EXCMO. SR.,

D. Pablo Ferreiro Lorenzo, mayor de edad, con nº de D.N.I.: 78.736.764-J, domiciliado en Rúa San Roque - Toral s/n, Darbo ( Cangas del Morrazo ), provincia de Pontevedra,

con el debido respeto,

**EXPONE**

Que con fecha 17 de abril de 1998 le ha sido notificada Resolución de la Dirección Xeral de Recursos Mariños denegando la solicitud de Autorización Experimental para el Proyecto de Semicultivo de Pulpo en Artefacto Flotante presentada en fecha 2 de febrero del presente año, en un único motivo, que no es otro que el no introducir, el aludido proyecto, innovación alguna que justifique el otorgamiento de la Autorización Experimental solicitada.

Reiterando el respeto a V.E., y no estando conforme con el contenido de la citada Resolución, interpone en tiempo y forma el correspondiente Recurso Ordinario, en base a las siguientes

**ALEGACIONES**

1ª. Que el proyecto de cultivo de la especie *Octopus vulgaris* presentado, al igual que cualquier otro proceso de producción en acuicultura, está caracterizado por factores biológicos, tecnológicos, económicos y ambientales,

2ª. Que a pesar de que el proyecto presentado no aporta innovación en cuanto al concepto tecnológico y diseño troncal, sí busca caracterizar los factores comunes a toda producción de acuicultura anteriormente descritos el cual, a nuestro modesto entender, incorpora los siguientes conceptos innovadores :

- Estructural y tecnológicos : la plataforma incorpora nuevos dimensionamientos que aportan un nuevo ensayo del conjunto físico de cultivo en sí como de la técnica de explotación, preveyéndose una racionalización del proceso de cultivo y una reducción de la inversión por tonelada producida, en condiciones reales de cultivo,

- El mantenimiento de los parámetros biológicos y ambientales óptimos de la especie para su cultivo intensivo se pondrán a estudio en estas nuevas condiciones , básicamente confirmando la capacidad "pulmón" de la biomasa en cultivo, que considerándose una biomasa activa y no pasiva, como es el caso de los teleósteos en la



actualidad en cultivo, permitirá confirmar la capacidad de renovación o gradiente de ventilación y por tanto definir un eje óptimo de cultivo,

- En la misma línea, y en función de la trayectoria del cultivo, se definirá la secuencia de alimentación óptima, igualmente en gradiente y/o ritmos de aporte periódicos, con el fin de mantener el índice de conversión del alimento, y con ello el resto de parámetros físico-químicos adecuados para el desarrollo del proyecto,

- Se incorpora un proyecto que busca definir los parámetros biológicos óptimos en una nueva escala física de cultivo para obtener el máximo rendimiento a través de una explotación económica racional y eficaz.

3ª. Que de considerarse que el proyecto aludido, aún a pesar de los criterios y razonamientos anteriormente expuestos, no introduce innovación alguna que justifique la Autorización Experimental solicitada, en atención a lo establecido en la Ley de Pesca de Galicia 6/1993 del 11 de mayo, artículos 58 y siguientes, esta parte solicita, respetuosamente, se le otorgue la oportuna Concesión Administrativa al objeto de iniciar la explotación y desarrollo del Proyecto de Semicultivo de Pulpo, en su fase de engorde, en artefacto flotante, considerando adjuntos a la presente solicitud, la documentación aportada junto a la inicial de carácter experimental, conforme establece el artº 60 de la aludida Ley de Pesca.

Por todo lo expuesto,

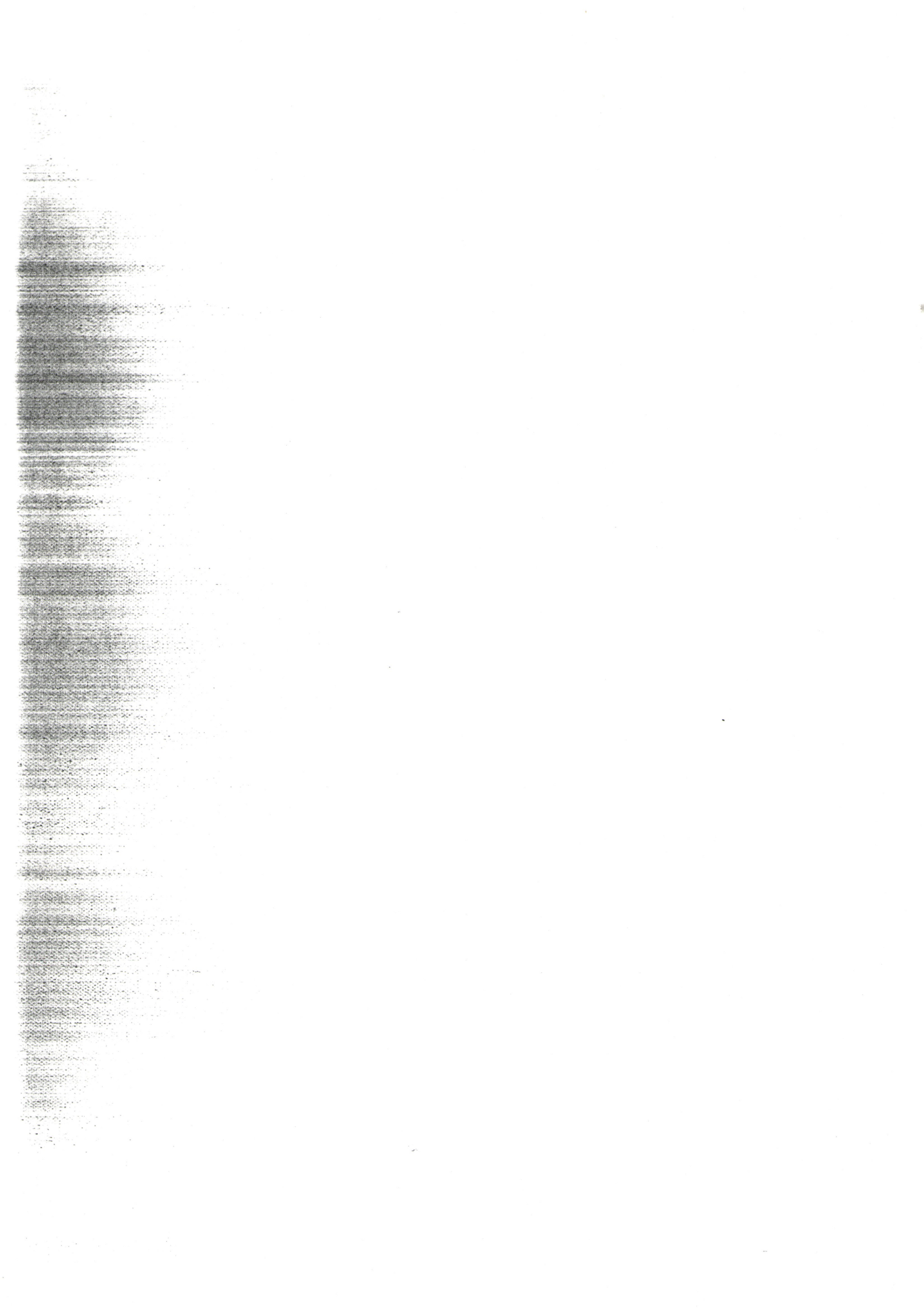
**SUPLICO** A V.E. tenga por presentado este escrito con los documentos y copias adjuntos y, tras los trámites pertinentes, resuelva en otorgar la Autorización Experimental para el Proyecto de Semicultivo de Pulpo, en su fase de engorde, en Artefacto Flotante o, en su caso, la Concesión Administrativa para el desarrollo y explotación del referido Proyecto.

Es Gracia que espera obtener de V.E.,

En Cangas del Morrazo, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

**Fdo.: D. Pablo Ferreiro Lorenzo**

**AL EXCMO. SR. CONSELLEIRO DE PESCA, MARISQUEO E ACUICULTURA**  
**CONSELLERÍA DE PESCA, MARISQUEO E ACUICULTURA**  
**XUNTA DE GALICIA.**  
**SANTIAGO DE COMPOSTELA.**







**TAXAS AUTOLIQUIDACIÓN**

SERVICIO DE ACUICULTURA  
Cod. 02

**TAXA:**

|               |                             |        |        |
|---------------|-----------------------------|--------|--------|
| Denominación: | AUTORIZACIÓNS EXPERIMENTAIS | Clave: | 323601 |
|---------------|-----------------------------|--------|--------|

**IDENTIFICACIÓN SUXEITO PASIVO:**

|                       |                           |              |  |
|-----------------------|---------------------------|--------------|--|
| Nome ou razón social: | D. PABLO FERREIRO LORENZO |              |  |
|                       | D.N.I. ou C.I.F.:         | 78.736.764-J |  |

|           |  |  |  |
|-----------|--|--|--|
| Enderezo: | Darbo - Cangas de Morrazo<br>Lugar de San Roque - Toral s/n (PONTEVEDRA) |  |  |
|-----------|--|--|--|

**LIQUIDACIÓN:**

| BASE DE CÁLCULO OU BASE IMPOÑIBLE OU UNIDADES | TIPO OU TARIFA | IMPORTE A INGRESAR |
|---|----------------|--------------------|
| 1 UNIDADE                                     | 12.010         | 12.010             |
|   |                | TOTAL: 12.010      |

Exemplar para o interesado

Sinatura

**CONTABILIZADO**

10 MAR 1998

Caixavigo - Suc. de Hío (0118-4)

a ..... de ..... de 199 .....

1118 TALÓN DE CARGO 54460 0118 0000032213 100398 PAGO XTAX \*\*\*\*\*12.010\* 0140 0080002023

Selo e sinatura

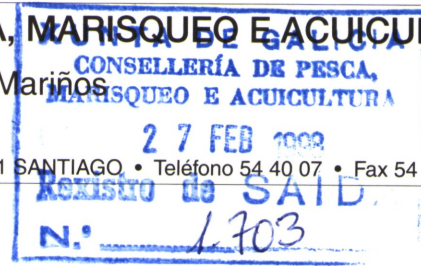
Clave entidade

Data

Importe







**ASUNTO:** Pagamento de taxas correspondente a autorización experimental para o proxecto de semicultivo Polbo (Fase de engorde) en artefacto flotante solicitada por D. PABLO FERREIRO LORENZO.

A Orde de 14.01.97 de data (DOG nº 19 de 29.01.97) establece o pagamento de taxas por servizos administrativos correspondentes ó presente ano.

Por este motivo, infórmase que deberá efectuar o pagamento conforme ó modelo que se acompaña, en calquera dos bancos relacionados ó dorso do impreso. Unha vez efectuado o pagamento, deberá remitir a esta Dirección Xeral o impreso "exemplar para a Administración".

Concédeselle un prazo de DEZ DÍAS hábiles a partir da recepción da presente notificación, para realizar este trámite, conforme ó disposto no artigo 76 da Lei 30/1992, do 26 de novembro, de Réxime Xurídico das Administracións Públicas e do Procedemento Administrativo Común.

Asímesmo, comunícase que sen dito trámite non se poderá tramitar o expediente de concesión da autorización experimental que solicita.

Santiago de Compostela, 26 de febreiro de 1998

**O DIRECTOR XERAL DE RECURSOS MARIÑOS.**



Assinado: Javier Pereiro Muñoz.

**D. PABLO FERREIRO LORENZO**

**Darbo-Cangas de Morrazo**

**Lugar de San Roque-Toral, s/n**

**PONTEVEDRA.**





PABLO FERREIRO LORENZO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad n° 78.736.764-J, con domicilio social en Darbo-Cangas de Morrazo, Lugar de San Roque-Toral,s/n, en su propio nombre y representación,

EXPONE:

Que tiene en proyecto la creación de una instalación de acuicultura de carácter experimental, de tecnología flotante, con el objeto de desarrollar el cultivo en fase de engorde de la especie OCTOPUS VULGARIS, aprovechando su potencial de crecimiento actualmente infrautilizado.

Que dicha experiencia de cultivo se desea ubicar en el punto de fondeo n° 66 del Polígono de cultivo denominado CANGAS B.

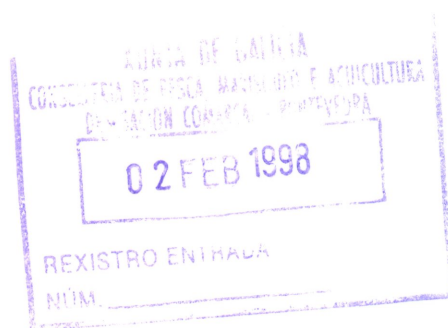
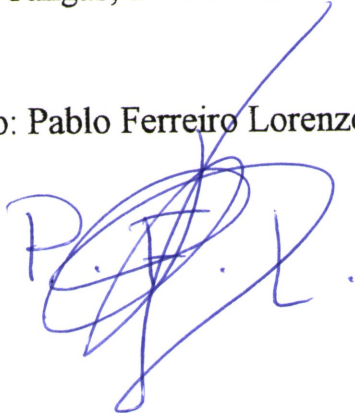
Por todo ello,

SOLICITA:

Le sea concedida la autorización temporal por cinco años y de carácter experimental para el cultivo de dicha especie en el punto de fondeo referido, así como la comercialización controlada de la especie fruto de las experiencias.

En Cangas, a 28 de Enero de 1.998

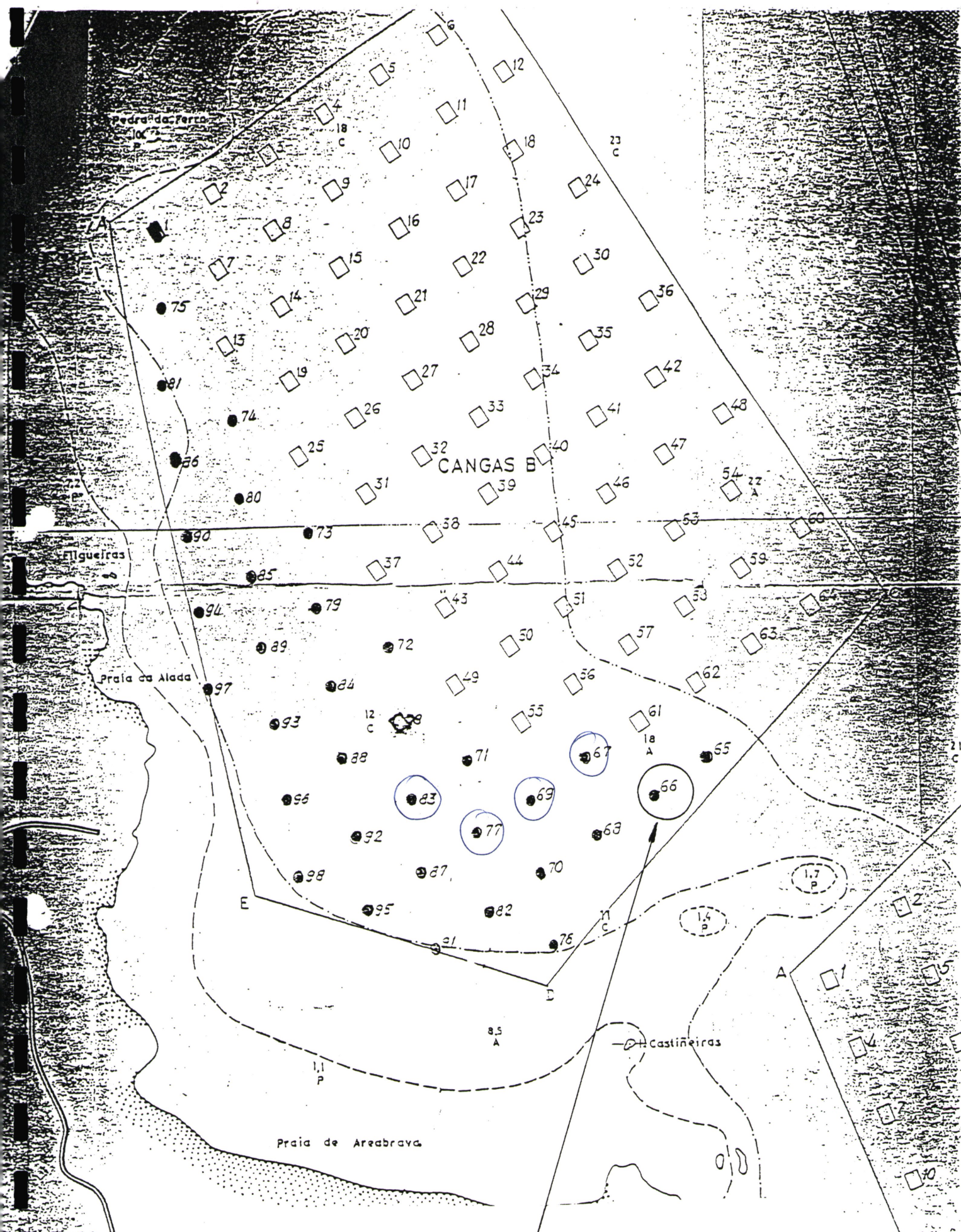
Fdo: Pablo Ferreiro Lorenzo



ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MARINOS.  
CONSELLERIA DE PESCA, MARISQUEO Y ACUICULTURA.-  
SANTIAGO





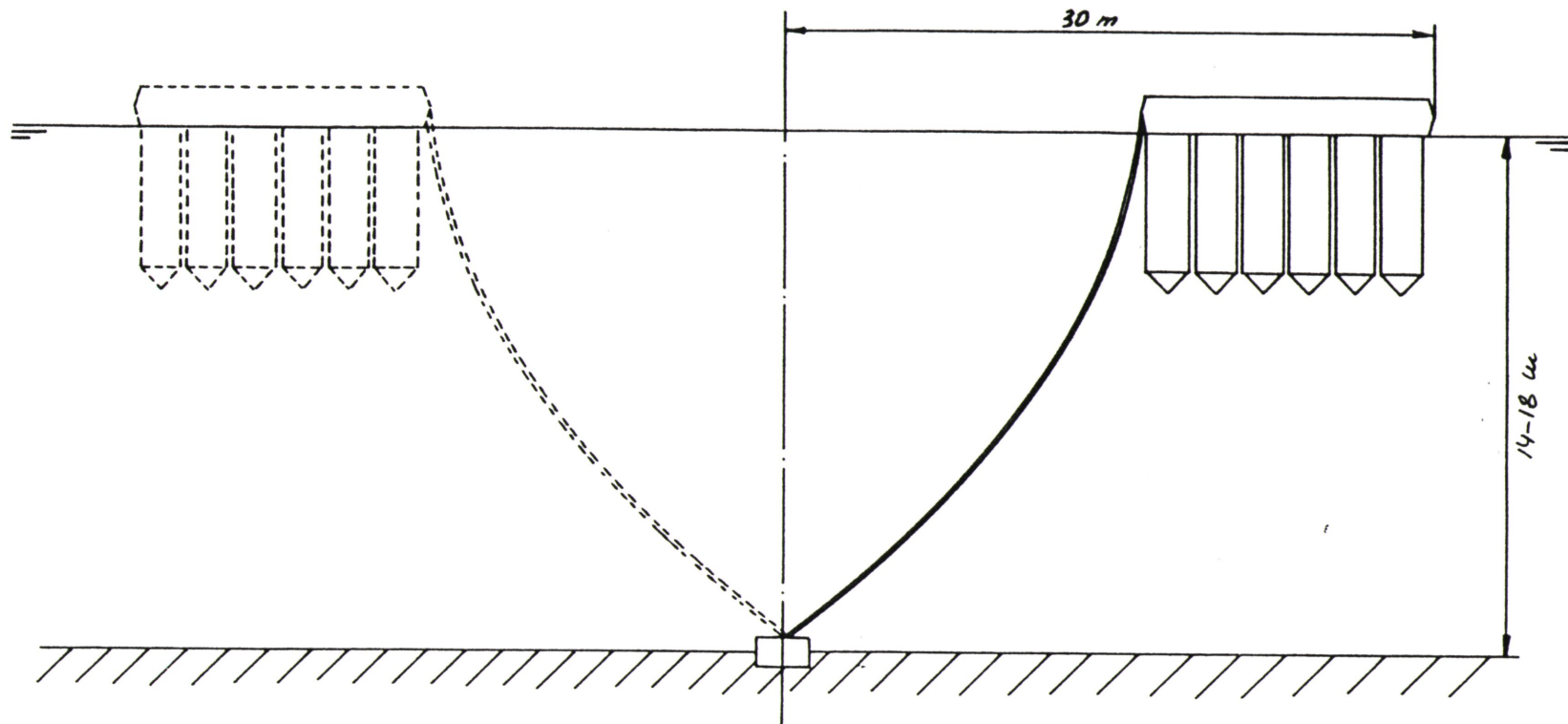


PLATAFORMA DE CULTIVO TIPO : A - 160/4

D. PABLO FERREIRO LORENZO

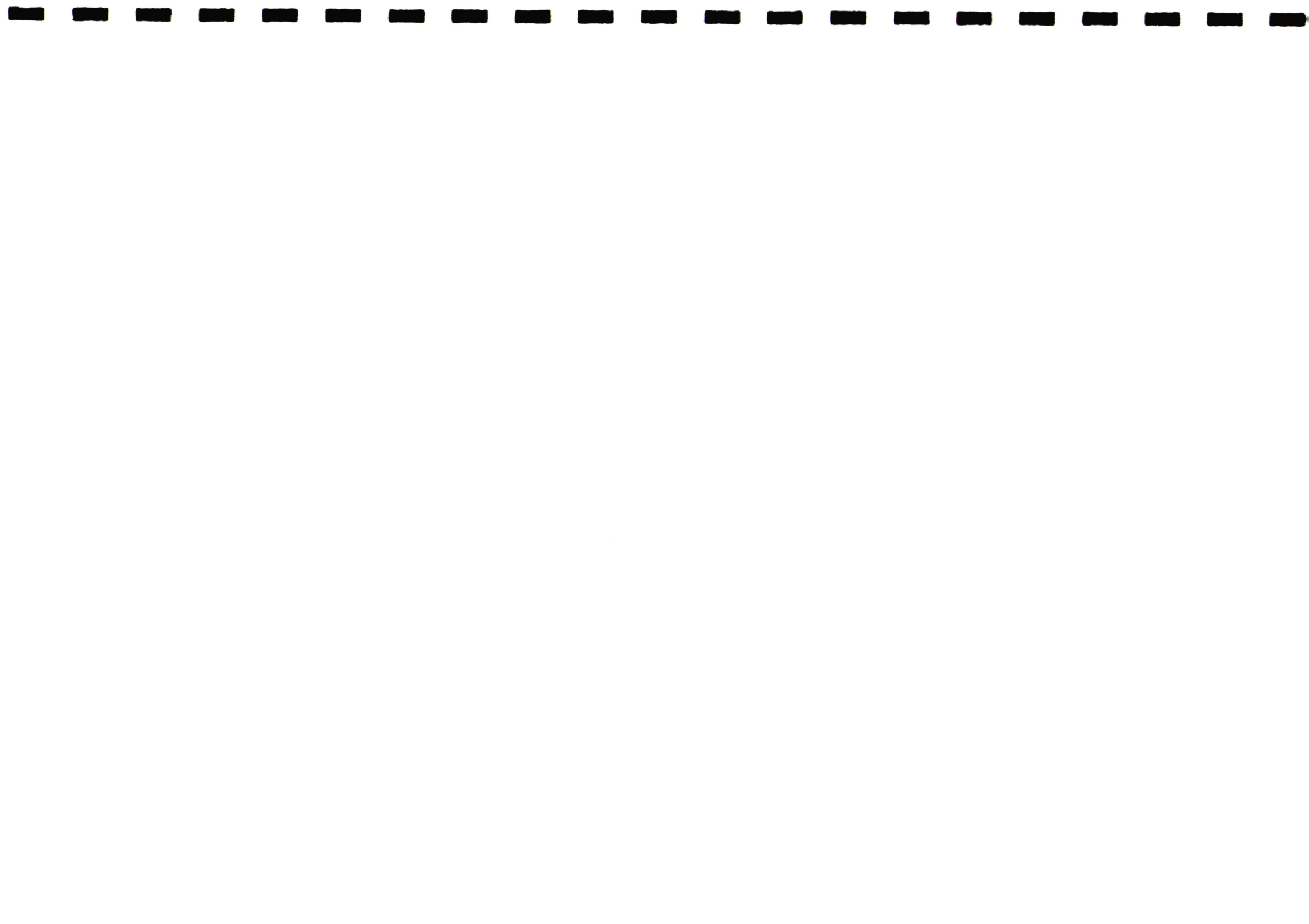


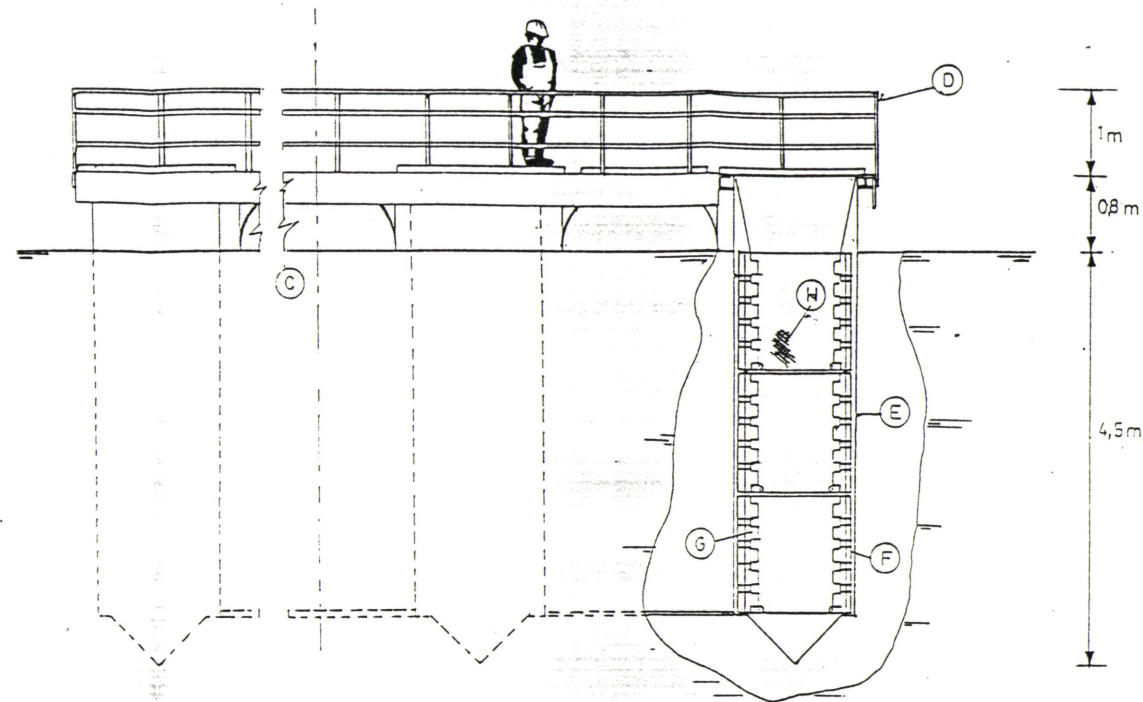
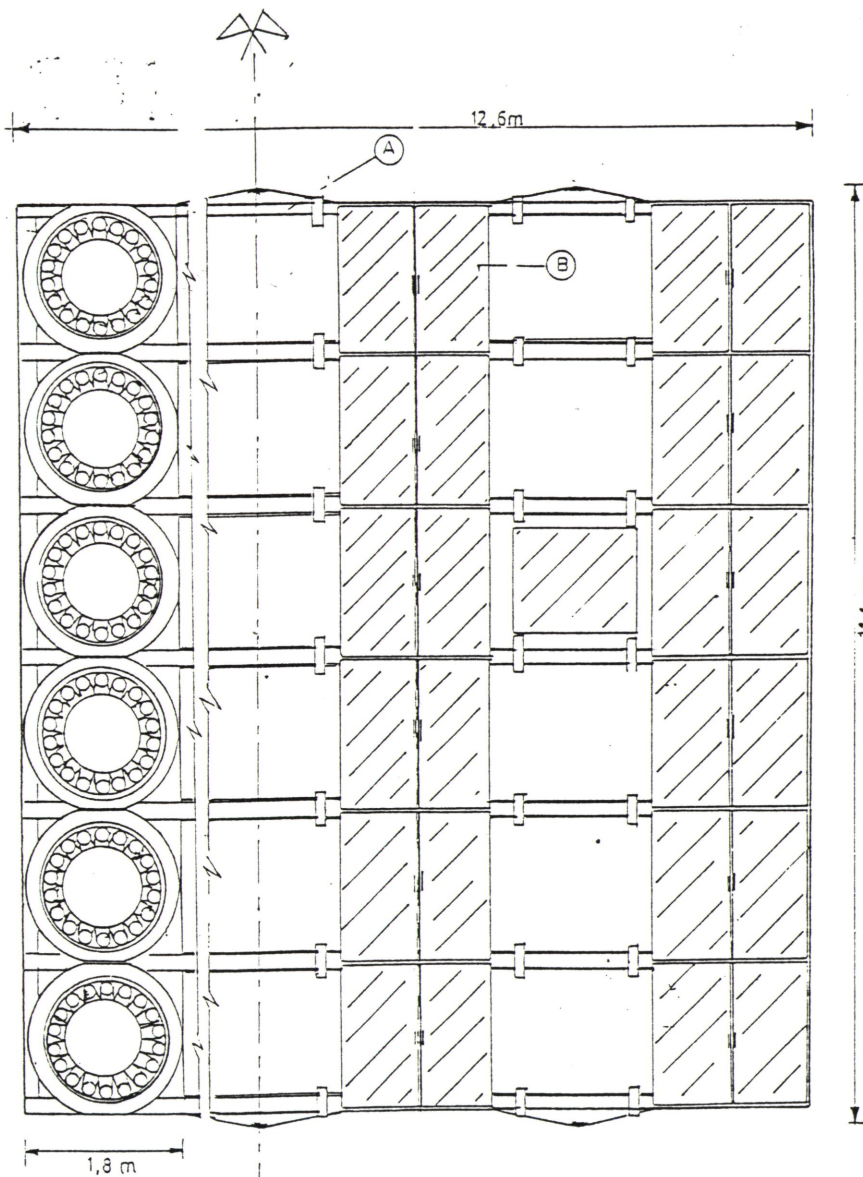




SITUACION : RIA DE ALDÁN  
 PESO FONDEO : 10 TN  
 Ø CADENA : 65 mm  
 LONGITUD CADENA : 40 m  
 FONDO : ARENA  
 CALADO BATEA : 6 m  
 RADIO AFECTADO : 30 m  
 PROFUNDIDAD : 14-18 m

|          | FECHA | NOMBRE   |              |
|----------|-------|--|--------------|
| DIBUJAD. | 01-98 |  | modosa. s.l. |
| ESCALA   | 1:200 | BATEA PARA CULTIVO DE PULPO<br>D. PABLO FERREIRO LORENZO |              |





- A PERFIL HEB 180
- B TAPA ALUMINO 4 mm
- C FLOTADOR Ø 1800 mm
- D BARANDILLADO TUB. 150 1"
- E CESTO EXT.
- F CESTO INT.
- G "T" DE PVC Ø
- H METAL EXPANLIDO

PLATAFORMA DE CULTIVO TIPO : A - 160/4

D. PABLO FERREIRO LORENZO





## **B. PROYECTO TÉCNICO.**

- *Polígono y punto de fondeo solicitado. Se adjuntan planos.*
- *Nº de plataformas solicitadas y características. Se adjunta plano.*
- *Presupuesto.*
- *Licencia.*

### **Polígono y punto de fondeo.**

La buena calidad de las aguas del polígono "B" de Cangas para su cultivo y sus condiciones oceanográficas apropiadas, además de la infraestructura humana y material que la sociedad presenta en dicha área, unido al apoyo de los servicios portuarios de Aldán y flota pesquera así como su cercanía con el bien comunicado núcleo de Marín , destaca esta ubicación como enclave estratégico para el desarrollo de la actividad que se desea desarrollar .

Se proyecta inicialmente localizar una plataforma experimental en la cuadrícula número 66 de dicho polígono , que de dar resultados satisfactorios, se ampliaría en el próximo ejercicio con el apoyo de la flotas de Aldán y Bueu así como alrededores.

Se adjunta plano de ubicación

### **Nº de plataformas solicitadas y características.**

Se proyecta 1 plataforma de cultivo tipo A- 160 /4 , en general de similares características a la A-160/2 , duplicando su volumen de cultivo, el cual se iniciará durante el presente ejercicio con 12 reactores, siendo el próximo año 1999 cuando complete su número a un total de 24.

Su característica constructiva está basada en armazón metálico así como subestructuras, combinado con elementos sintéticos menores, éstos aportando los nidos de cultivo y el otro conformando el elemento estructural del conjunto. El número de nidos ascenderá a un total de 3240 en el actual ejercicio , repartidos en 12 compartimentos o reactores de cultivo, cada uno con un volumen aproximado de 10 m3. 6480 nidos alcanzará en 1999.

La plataforma se fondeará de forma individualizada mediante ancla de hormigón, enlace entre elemento con flotación positiva y ancla será mediante cadena convencional.

Se adjunta plano . Igualmente se adjunta presupuesto de la inversión.



## C. MEMORIA BIOLÓGICA

- *Introducción.*
- *Características físico-químicas del área de cultivo.*
- *Capacidad de producción anual prevista.*
- *Tecnología de cultivo.*
- *Patologías y medidas profilácticas.*
- *Efectos ambientales.*
- *Plan de seguimiento.*

### Introducción

En 1997 se consumieron en todo el mundo unas 150.000 toneladas de pulpo. Los mercados más importantes son los de los países orientales, seguidos por los europeos del área mediterránea ( España, Italia y Grecia ). En la actualidad, toda la producción de pulpo del género Octopus a nivel mundial se consume al poco tiempo de pescarse y se están reduciendo paulatinamente sus capturas en los caladeros tradicionales. Su demanda ha crecido en los dos últimos años a un ritmo del 15% anual, encontrándose grandes dificultades para abastecer los mercados habituales, sobre todo el de Japón. Como consecuencia, los precios llevan una carrera ascendente; así, el pulpo de 1- 2 Kg ha pasado de valer en primera venta 540 pts. en 1993 a 800 pts. el Kg. en 1997. Esta situación tenderá a agravarse en el futuro.

En definitiva, hay problema para abastecer los mercados con pulpos de tamaño superior a los dos kilos, que es el preferido por la mayoría de los consumidores, y éste de forma continuada, sin depender de la estacionalidad, natural o provocada, de las capturas.

El objetivo de la presente inversión es el de incorporar esta especie marina autóctona en un sistema de cultivo intensivo flotante en su fase de engorde a escala industrial, conformado por plataformas de cultivo con módulos que aportan cómodo anidamiento para el pulpo, que inhiba o reduzca su natural tendencia a la territorialidad y agresividad, redundando en buenas tasas de supervivencia y crecimiento rebajando los riesgos de enfermedades, con el fin de obtener una producción de talla media 3.5 Kg.

Actualmente esta fase de engorde ha sido ensayada con éxito, de cuya experiencia se deducen parámetros a mejorar : supervivencia, índices de conversión y tasa de crecimiento, habiéndose confirmado su adaptación a un sistema confinado flotante y en movimiento con tasas normales de crecimiento , a partir de los 750 - 1000 grs., a 15°C puede alcanzar los 3.8 Kgs. en 4 meses con un I.C 1:5 en base a descartes pesqueros y subproductos de la industria de transformación.





Las características de esta especie, de elevado potencial de crecimiento, su carácter oportunista a nivel trófico con amplio espectro de presas, así como su sedentarismo y tipo de estrategia "r" que le habilita para ocupar nuevos ambientes altamente competitivos, su excelente adaptación al ecosistema bentónico ya que cuenta con todo el repertorio de comportamiento adecuado para responder a las exigencias del ambiente dado su elevado desarrollo del sistema nervioso, unido a su creciente demanda del mercado y los positivos resultados obtenidos en anteriores ensayos de engorde intensivo en plataforma flotante, han sido básicas para justificar la inversión empresarial que se contempla.

El pulpo a cultivar corresponde a un molusco Cefalópodo, del Orden Octópodos, Suborden Incirrados, Familia Octopódidos, Subfamilia Octopodínidos, del Género Octopus con más de cien especies, siendo una de ellas *Octopus vulgaris*, del cual reflejaremos a continuación alguna de sus características biológicas así como la implicación de las mismas en el cultivo y su técnica.

En cuanto a su distribución geográfica y hábitat puede decirse que es una especie cosmopolita, que parece abarcar la plataforma continental de todos los mares y océanos entre 55°N y 50 °S de Latitud.

Se trata de una especie estrictamente litoral, encontrándose normalmente por encima de los 150 m. de profundidad, distribuyéndose sobre fondos rocosos, arenosos e incluso algo fangosos, pudiendo ocupar también zonas de algas y praderas de fanerógamas.

Es sedentario, vive en oquedades y realiza pequeños desplazamientos diurnos y más intensos por la noche con el fin de capturar sus presas : crustáceos 80%, peces 12% y cefalópodos 8%.

Desde el punto de vista trófico se puede considerar como una especie oportunista, pudiendo actuar tanto como depredadora de numerosos organismos como carroñera cuando las circunstancias le obligan.

Es un animal solitario aunque su distribución es de tipo agregado, formando grupos de distintas densidades separados aleatoriamente entre sí y compuestos por animales de tamaño parecido.

A destacar en cuanto a su reproducción empezariamos a decir que los sexos están separados. Maduran sexualmente durante el primer año.

En los machos adultos el tercer brazo de la derecha presenta en su extremo la lígula, mediante la cual introduce los espermatozoides en la cavidad del manto de la hembra, a la salida de los oviductos. Además presentan ventosas de mayor tamaño en la quinta y sexta fila, en el segundo y tercer par de brazos.

La proporción de sexos es normalmente del 60% de hembras frente a un 40% de machos. Estos suelen madurar antes de los 200 grs., mientras que las hembras lo hacen por encima de los 800 grs., influyendo la temperatura, el fotoperíodo y la alimentación.



El número de huevos ronda normalmente entre 130.000 y 160.000 por hembra madura, midiendo el huevo unos 1,9 a 2.4 mm.

La reproducción lleva ligado un desplazamiento migratorio hacia la costa, coincidiendo con la primavera-verano. En invierno todas las hembras son inmaduras.

Las hembras, que fijan sus puestas a la parte superior de sus nidos, cuidan de las mismas hasta la eclosión de los huevos, incubación que dura entre 25 y 65 días, dependiendo de la temperatura del agua. Durante este período las hembras no se alimentan y mueren una vez eclosionados los huevos.

La larva representa morfológicamente a los adultos, no habiendo metamorfosis, siendo pelágica y teniendo tres brazos, fijándose tras dos meses al fondo con un peso aprox. de 6 a 9 grs.

Su crecimiento es elevado, habiéndose constatado en cultivo a flote que a una temperatura media de 15°C y partiendo de un peso de 750-1000 grs. se alcanza un peso medio final de 3500- 3800 grs. en cuatro meses.

Existe una gran variabilidad en talla y peso entre individuos de la misma edad, así como entre machos y hembras.

Las hembras no sobrepasan los dos años de vida, siendo los machos más longevos.

Un índice del 10% de mortalidad durante el proceso de cultivo debería contemplarse como parámetro a la hora del cálculo de reclutamiento.

El índice de conversión para el rango de peso anteriormente descrito y a una temperatura media anual de cultivo de 15°C es de 5:1, para una dieta rica en proteínas y alimentación ad libitum basada en descartes pesqueros, compuesta de crustáceos y moluscos en un 40% y un 20% en pescados.

El alimento, suministrado en fresco, deberá lavarse moderadamente antes de su distribución, a fin de reducir la contaminación orgánica en el medio de cultivo.

El alto contenido proteico de la dieta eleva la excreción de amonio a 2 ml/Kg/h.

En cuanto a los parámetros físico-químicos de las aguas de cultivo decir que en general las de carácter oceánico son las más apropiadas.

La temperatura de cultivo de nuestras aguas, que ronda entre 11 y 20 °C es adecuada para el cultivo de dicha especie, autóctona de nuestros mares.

En cuanto al oxígeno decir que el valor idóneo se sitúa por encima de 6 ppm, no bajando de 5,4 que sería el umbral de stress. Para un individuo de peso medio 2.3 Kg., a una temperatura de 15°C, su consumo de oxígeno se realiza a la razón de 0,04 ml/gr./h en reposo, doblando su requerimiento en situación de stress.





El caudal de agua de aporte deberá asegurar una renovación equivalente a 1L/min/Kg.

En cuanto a la estructura física de confinamiento no deberá tener una luz superior de 25mm. en su eje mayor. En general mantener en toda la estructura de confinamiento éstas aperturas máximas ya que el factor de escape es importante en la gestión de cultivo de esta especie. Se proporcionará una proporción no inferior al 20% de nidos con respecto al número de individuos estabulados.

La estabulación máxima de individuos redundará en una carga final equivalente a 50 Kg/m<sup>2</sup>., manteniendo alta densidad de nidos y alimentación ad libitum, así como reducida dispersión de tallas.

No parece ser muy territorialista, aunque defiende su guarida frente a posibles intrusos. Este comportamiento parece acentuarse en zonas rocosas y disminuye durante el desplazamiento hacia el litoral en época de puestas, volviendo a reforzarse cuando las hembras cuidan los huevos.

Durante el cultivo se ha confirmado su sedentarismo, sin desplazamientos significativos dentro de las estructuras, ayudado por una pauta de alimentación ad libitum, independientemente de que sí se observan individuos aislados en movimiento y principalmente con destino los restos de alimento.

En cuanto a las patologías, no se conoce ni se ha detectado ningún tipo de enfermedad que haya afectado a esta especie, tampoco durante la experiencia de cultivo hasta la fecha. A pesar de ello se deberá mantener en todo momento unas condiciones de stress mínimas durante el proceso de cultivo así como adoptar las máximas medidas higiénicas y pautas de control sanitario. Únicamente se ha descrito en la población natural la presencia del parásito Anisakis.

La elevada rotación del cultivo así como el corto período del mismo ( 4 meses de cultivo ) reducen considerablemente los riesgos de brotes y transmisión de enfermedades así como el consiguiente riesgo de epizootía, máxime si se compara con teleósteos de escama tipo salmónidos o con períodos de cultivo de 2.5 años como es el caso del rodaballo.

Es de resaltar que una muy alta concentración de dinoflajelados no tóxicos afectó negativamente a una población de salmónidos, sin consecuencias en cambio para la población en cultivo adyacente de pulpo. Asimismo soportan una reducción de salinidad en los dos primeros metros de la columna de agua de cultivo, llegando hasta valores de 30 ppm. Todo ello refleja la solidez de la especie.

Las características de cultivo anidado de esta especie unido a la estructura metálica de confinamiento y la compartimentación del cultivo, no relegando su conjunto a un único volumen de cultivo, hace que los riesgos de pérdida de parte de la población por rotura natural o artificial son mínimas. Compárese con jaulas abiertas de salmón, con mallas sintéticas fácilmente dañables y con población en movimiento con alto riesgo de pérdida total del cultivo.





En cuanto a la gestión de cultivo destacar que la carga biológica se realizará secuencialmente con individuos de peso medio 750-1000 grs. capturados por parte de la flota pesquera y adquiridos a través de lonja, estimándose tres cargas anuales.

Se realizarán controles mensuales mediante muestreos de la población con el fin de ajustar la tasa de alimentación , en combinación con el registro de parámetros físicos del medio marino : t<sup>a</sup>, turbidez, S%, oleaje, etc.

No se prevee acción contaminante alguna a la escala media de cultivo que se propone.

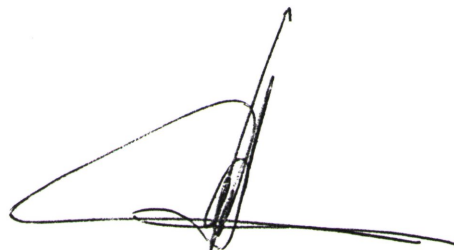
Sería la comunidad bentónica la potencialmente más afectada, sin embargo la actividad propuesta se define como compatible, básicamente debido al metabolismo y características de las excretas del pulpo, de baja densidad, por lo que el depósito y creación de sedimento rico en materia orgánica será de nula incidencia comparada con el caso que afecta al mejillón ( Mytilus sp. )

La alimentación suministrada a este tipo de cultivo es interceptada en su totalidad por el pulpo, no pudiendo derivar en ningún caso hacia el fondo debido a factores físicos de configuración de las instalaciones de cultivo. Partículas en suspensión son atrapadas por la fauna circundante al cultivo.

Debido al carácter de compatibilidad ambiental de la actividad propuesta conlleva a un efecto ambiental mínimo, reduciendo asimismo su plan de seguimiento, máxime a la escala propuesta.

La adquisición de las entradas para la realización de la experiencia de escala industrial conforma otro capítulo particular de inversión, con tres cargas anuales de 3240 individuos, repartidos del mismo modo que los nidos en el mismo volumen, totalizando una carga anual de 9720 individuos, representando una producción estimada anual de 27 Tm., y de 19440 individuos al 100% de capacidad, cuya producción será de 54 Tm/año.

La sociedad incorpora un asesoramiento inicial cuatrimestral por parte de la empresa Pulpo del Atlántico, S.L., correspondiente a 1 ciclo de producción.



**Pulpo del Atlántico, S.L.**  
p.p. Claudio Hebberecht  
Licenciado en Ciencias Biológicas  
Universidad de Santiago





# nodosa, s. l.

DOMICILIO SOCIAL:  
Bon - Beluso BUEU (Pontevedra)

DOMICILIO POSTAL:  
Apartado, 65 - 36940 CANGAS  
Telfs. (986) 32 07 14 - 32 07 17 FAX (986) 32 19 60

FERREIRO LORENZO, PABLO

San Roque - Tobal s/nº

36940-CANGAS

| N.º FRA. | FECHA FRA. | N.º CLIENTE    |
|----------|------------|----------------|
| PROFORMA | 28/01/98   | NIF 78736764-J |

DEBE:

| CONCEPTO   | Precio | Importe |
|--|--------|---------|
| <p>Elaboración y montaje de 1 Plataforma de cultivo de pulpo para la Ria de Aldan. Según tipos adjuntos. (A-160/4).<br/>La plataforma será elaborada en acero calidad A42b.<br/>Los flotadores será conformados en frio a partir de chapa A42b y soldados según procedimientos basados en códigos Americanos AWS D1.1 ASME. Sección IX. La estructura se protegerá mediante procedimientos de galvanizado en caliente y pintado Epoxi.<br/>La tornillería será Inox A4.<br/>Accesorios.</p> <p style="text-align: center;"><b>Nodosa, S.L.</b><br/>SUBDIRECTOR<br/>EMILIO MIRAGAYA YANEZ</p> |        |         |

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 60, del Libro 185, inscripción 1.ª de la Hoja n.º 2601. C.I.F. B:36 611 705

| FORMA DE PAGO | VENCIMIENTO | IMPORTE BRUTO | % I.V.A. | IMP. I.V.A. | TOTAL FACTURA |
|---------------|-------------|---------------|----------|-------------|---------------|
|               |             | 42.650.000    | 16,00    | 6.824.000   | 49.474.000    |





## TÍTULO DE CESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**DON CLAUDIO HEBBERECHT y D. JOSÉ LUIS FREIRE FREIRE**, mayores de edad, biólogo e industrial, con domicilio a estos efectos en Plaza de Compostela nº 8 - 1º, 36201 Vigo y con DD.NN. de Identidad X-0145980-E ( T.Res.Comunitario) y 35.880.936 respectivamente, en nombre y representación de la mercantil **PULPO DEL ATLÁNTICO, S.L.**, con domicilio social en Plaza de Compostela nº 8-1º, 36201 Vigo y con nº C.I.F.: B-36822781,

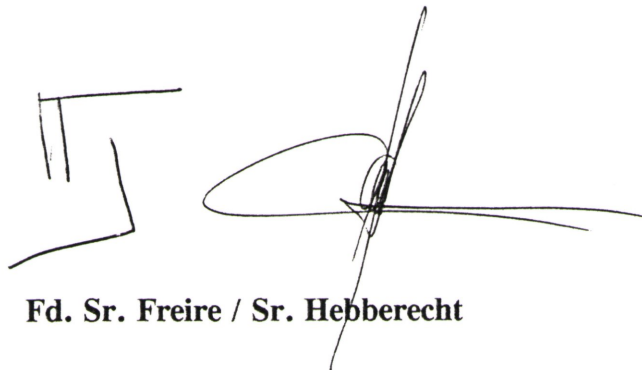
Que siendo dicha sociedad titular de la patente de invención de plataforma y proyecto de engorde de pulpo , con número de solicitud P9700032 de la Oficina Española de Patentes y Marcas, con fecha 9 de enero de 1997,

Extienden, mediante la presente, a **D. PABLO FERREIRO LORENZO**, con domicilio en Travesía de Tobal s/n, San Roque, Cangas del Morrazo, provincia de Pontevedra, y nº D.N.I. 78.736.764-J, el correspondiente **TÍTULO DE CESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL** para el desarrollo del mencionado proyecto hasta una capacidad de producción equivalente de **54 toneladas / año** mediante **plataforma de cultivo tipo A-160/4**.

En la ciudad de Vigo, a 30 de enero de 1998

**Pulpo del Atlántico, S.L.**

**p.p.**



**Fd. Sr. Freire / Sr. Hebberecht**





ASOCIACION DE ARMADORES  
DE BUQUES DE PESCA  
MARIN

Puerto Pesquero  
Puesto N° 30 - Lonja  
Apartado. 3  
Telf. 88 21 69 - 88 21 41  
Fax 88 31 78  
36900 - MARIN  
(Pontevedra)

|  |  |                     |
|--|--|---------------------|
| <b>PARA</b>                                      | SR. CABIRTA.                             |                     |
| <b>COMPANIA</b>                                  | CONSELLERIA PESCA.                       |                     |
| <b>FAX</b>                                       | 986 81.71.02                             |                     |
| <b>DE</b>  | JUAN CARLOS MARTIN FRAGUEIRO             |                     |
|  | TELEFONO<br>986 88 21 69<br>986 88 21 41 | FAX<br>986 88 31 78 |
| <b>EL TOTAL DE HOJAS<br/>INCLUIDA LA PORTADA</b> |  | 2                   |





PABLO FERREIRO LORENZO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad n° 78.736.764-J, con domicilio social en Darbo-Cangas de Morrazo, Lugar de San Roque-Toral,s/n, en su propio nombre y representación,

EXPONE:

Que tiene en proyecto la creación de una instalación de acuicultura de carácter experimental, de tecnología flotante, con el objeto de desarrollar el cultivo en fase de engorde de la especie OCTOPUS VULGARIS, aprovechando su potencial de crecimiento actualmente infrautilizado.

Que dicha experiencia de cultivo se desea ubicar en el punto de fondeo n° 66 del Polígono de cultivo denominado CANGAS B.

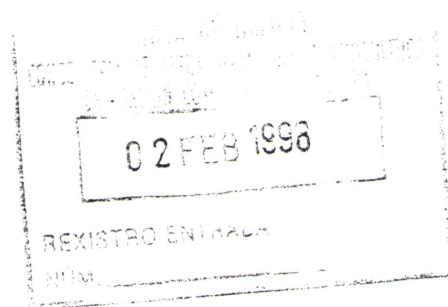
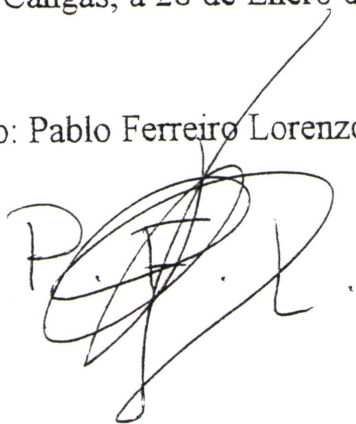
Por todo ello,

SOLICITA:

Le sea concedida la autorización temporal por cinco años y de carácter experimental para el cultivo de dicha especie en el punto de fondeo referido, así como la comercialización controlada de la especie fruto de las experiencias.

En Cangas, a 28 de Enero de 1.998

Fdo: Pablo Ferreiro Lorenzo



ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MARINOS.  
CONSELLERIA DE PESC, MARISQUEO Y ACUICULTURA.-  
SANTIAGO





ESTA CARPETA SE HA BORRADO

| CARP. TIPO CARP. | OPCIÓN | NOTEL. | PÁGINA RESULT |
|------------------|--------|--------|---------------|
| 017 TRASMISIÓN   |        | 817102 | 02 OK         |

.....

ERRORES

1) SE CORTO LA LÍNEA  
4) NO ES UN FAX

2) COMUNICA  
5) SOBREPASÓ LOS 8 MIN.

3) NO CONTESTA

